

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 878

Esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social,

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Murcia

Ordenación Laboral. Convenios Colectivos. Exp. 22/86 bis.

Visto el expediente de Revisión de la Tabla de Salarios, del Convenio Colectivo de Trabajo para «Carpintería, ebanistería y varios», de ámbito provincial suscrito por la Comisión Mixta de interpretación del referido convenio, con fecha 19.1.87, y que ha tenido entrada en esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, con fecha 27.1.87, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 y 3 de la Ley 8/1980, de 10 de marzo, por la que se aprobó el Estatuto de los Trabajadores.

A C U E R D A :

Primero.—Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios Colectivos de Trabajo, de esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, con notificación a la Comisión Mixta de Interpretación del Convenio.

Segundo.—Disponer su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia a 28 de enero de 1987.—El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Eduardo Fernández-Luna Giménez.

A N E X O

CATEGORIAS	Remunerac. 1987	Salario Base (Día)	Plus Gtos. Locomoción (Día Trab.)	Bolsa vacaciones (Anual)
Encargado	915.153	1.923	300	10.450
Oficial, trazador preparador.	880.954	1.844	300	10.450
Oficial 1. ^a , tupista de 1. ^a y galerista	865.755	1.809	300	10.450
Oficial de 2. ^a , tupista de 2. ^a y especialista	837.388	1.759	275	9.500
Ayudante	782.821	1.679	200	6.960
Peón	780.680	1.674	200	6.960
Aprendiz de 2. ^o año	496.265	1.080	100	3.490
Aprendiz de 1. ^{er} año	456.001	988	100	3.490
		(Mes)	Cal.Mens.	
Jefe de oficina	977.824	61.470	6.900	10.450
Oficial 1. ^a	933.831	58.440	6.900	10.450
Oficial 2. ^a	887.840	55.275	6.900	10.450
Auxiliar, telefonista y mecanógrafa	785.306	50.190	4.600	6.960
Aspirante de 16 años	496.335	32.250	2.300	3.490
Conductor con carnet de 1. ^a	869.813	54.030	6.900	10.450
Conductor con carnet de 2. ^a guarda, vigilante y portero	843.634	52.740	6.325	9.500
Capataz, listero almacenero	783.170	50.040	4.600	6.960
Botones o recadero de 17 años	496.695	32.280	2.300	3.490
Botones o recadero de 16 años	455.877	29.460	2.300	3.490
Mujer de limpieza	780.680	1.674	200	6.960

Horas de trabajo durante 1987: Mil ochocientas veintiséis.
Murcia a 19 de enero de 1987.